IMPRESORES LA LIBERTAD CRP S.A.S.
NIT: 901.188.935-7

Barranquilla, 30 de Agosto de 2024.

Doctor
CARLOS LAMBRAÑO
Supervisor Contrato No. IMC-022-2024
Secretaría Distrital de Hacienda
Alcaldía Distrital de Barranquilla.
Ciudad

Asunto: **Segundo Informe de Gestión del mes de agosto de 2024.**

En cumplimiento del objeto del contrato de prestación de servicios No. IMC-022-2024, que usted supervisa, me permito rendir informe de las actividades realizadas en el proyecto de "Titulos De Depósitos Judiciales" que adelanta el Distrito de Barranquilla emitidos por la Gerencia de Gestion de Ingresos de la Secretaria Distrital de Hacienda,Publicacion 12 Avisos de Remates publicados el 25 de Agosto de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIVULGACION EN EDICION IMPRESA DE UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA DE TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA QUE POR DISPOSICION LEGAL DEBAN PUBLICARSE POR ESTE MEDIO*

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. **Emitir las publicaciones ordenadas por la Oficina de la Secretaria Distrital de Hacienda en la fecha estipulada previamente y de acuerdo a las especificaciones establecidas para cada aviso.**

Respecto a esta actividad se realizó la publicación en la fecha y con las especificaciones establecidas para la publicación por la Oficina de la Secretaria Distrital de Hacienda.

2. **Las publicaciones se deberán realizar en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Barranquilla.**

La publicación del aviso correspondiente se publicó en el periódico La Libertad de amplia circulación en la Costa Atlantica la publicación de 12 Avisos de Remates se realizó el 25 de agosto de 2024

3. **Las publicaciones se realizarán de acuerdo a las solicitudes formuladas por el Distrito.**

Esta actividad fue realizada atendiendo solicitud formal de la Oficina Secretaria de Hacienda mediante el cual requería la publicación de 12 Avisos de Remates publicados el 25 de agosto de 2024

4. **El contratista deberá entregar un ejemplar del periódico en el que salga publicado el aviso, como prueba para cada proceso que se publique.**

La empresa entregó el 25 de Agosto de 2024 un ejemplar de la publicación del aviso. No obstante, se anexa una copia de esta.

PEGAR LA PUBLICACIÓN COMO EVIDENCIA

Cordialmente,



LUZ MARINA ESPER FAYAD
CC. # 32,727,194 de Barranquilla